



MISIÓN PERMANENTE DE EL SALVADOR
ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

TEMA No. 86

“PROTECCIÓN DE PERSONAS EN CASO DE DESASTRE”

REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Intervención ante la Sexta Comisión en el 79° Período de sesiones de la Asamblea General
de Naciones Unidas

Segmento Plenario

Nueva York, 4 de Octubre de 2024

Señor Presidente,

La República de El Salvador se alinea a la declaración pronunciada por la República de Colombia en representación de Grupo de Estados, y en su capacidad nacional, desea expresar lo siguiente:

Mi delegación comparte la creciente preocupación a nivel global ante el aumento de desastres, generados tanto por riesgos antrópicos como por fenómenos naturales de carácter extremo, y las graves consecuencias que estos generan, incluidas las pérdidas de vidas humanas y materiales.

Dada la envergadura de estos desastres, el proyecto de artículos que discutiremos en las siguientes sesiones de esta Comisión denotan, para mi delegación, una gran relevancia en tanto debe asegurarse a partir de ellos, la necesidad de protección de los derechos de la persona humana. Tal como planteaba el ilustre jurista Antonio Augusto Cançado Trindade, la evolución del Derecho Internacional deja a un lado el paradigma del

Estado centrismo por el antropocentrismo logrando situar “al ser humano en posición central y teniendo presentes los problemas que afectan a la humanidad como un todo”.

Teniendo en cuenta esta premisa, mi delegación considera que, más allá de lo que ha subrayado la Comisión de Derecho Internacional por un enfoque centrado en la respuesta a la catástrofe y la reducción del riesgo de catástrofes, el examen de este proyecto de artículos debe partir esencialmente de un enfoque integral centrado en la tutela de la dignidad humana, y a partir del cual, de manera consecuente se realiza la identificación de las necesidades de asistencia humanitaria atendiendo eficazmente las necesidades de las personas afectadas.

Desde la experiencia nacional, nuestro país ha sido históricamente susceptible a eventos hidrometeorológicos característicos de la zona de convergencia intertropical, además de terremotos por su ubicación en el cinturón de fuego. Lo anterior, aunado a diversos factores de vulnerabilidad, ha contribuido por muchos años a la afectación de riesgos relacionados con inundaciones y movimientos de laderas –como deslizamientos, desprendimientos y deslaves– en áreas que aún no siendo aptas para ser habitadas, están altamente pobladas; así como períodos prolongados de sequías, precipitaciones más severas e intensas que han generado pérdidas y daños al sector agrícola, a la infraestructura pública y privada, a la producción económica y, en general, a los medios de vida e integridad física de las personas.

En atención a estos impactos, desde la práctica nacional, mi país ha desarrollado medidas y acciones que toman en consideración las características socioeconómicas, geográficas, culturales y las condiciones ambientales para la atención de las personas.

Entre dichas medidas me permito destacar la implementación de estrategias de restauración de ecosistemas, con el fin de proteger y hacer uso sostenible de los recursos, además de mantener y/o mejorar la provisión de servicios ecosistémicos, particularmente, para la población que habita en áreas rurales.

Asimismo, se realizó una excelente atención a la emergencia ocasionada por las lluvias que tuvieron lugar a mediados de este año. En ese momento nuestra Asamblea Legislativa aprobó la Declaratoria de Emergencia Nacional por la Zona de Convergencia Intertropical y Campo Depresionario sobre Centroamérica en todo el territorio nacional; período en el cual se presentaron lluvias intensas y continuas en El Salvador. La respuesta brindada por el Gobierno de El Salvador, a través de las distintas instituciones públicas, buscó atender la emergencia desde una perspectiva multidimensional y oportuna, buscando siempre el resguardo de la vida de la población salvadoreña.

Además, la implementación del Plan Nacional de Contingencia para el Período de Lluvias 2024, a través de la Dirección General de Protección Civil y su Equipo Táctico de Emergencia, ha permitido establecer acciones de coordinación para la activación, movilización e intervención de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, ante los eventos ocurridos por la temporada invernal, con el fin de prevenir, mitigar y responder de forma inmediata y oportuna a la población afectada.

Señor Presidente,

mi delegación desea expresar la necesidad de seguir avanzando en las discusiones de las disposiciones del Proyecto de Artículos para la Protección de Personas en casos de Desastres, con el fin de contar a futuro con un marco jurídico internacional vinculante en el tema de prevención, mitigación, gestión del riesgo de desastres, el cual incorpore, tal como hemos señalado al inicio de nuestra intervención, un enfoque integral centrado esencialmente en el respeto pleno de los derechos humanos, a partir del cual pueda realizarse la identificación de necesidades de la asistencia humanitaria y la plena implementación de los principios de humanidad, neutralidad e imparcialidad del Derecho Internacional Humanitario que son fundamentales para la provisión de tal asistencia.

Sabemos que aún quedan elementos por seguir discutiendo e incluso mejorar de la base del proyecto de artículos, entre ellos, la regulación de un marco de cooperación en

el que se refuerce la creación de capacidades y la transferencia de tecnología para los países en vías de desarrollo con motivo de la promoción de sistemas de alerta temprana que permitan prevenir, reducir y mitigar los riesgos ocasionados por desastres y consecuentemente, reducir las asimetrías entre las Partes de este futuro instrumento jurídicamente vinculante. El Salvador reitera su compromiso de seguir participando y aportando a las discusiones de este tema para avanzar en la construcción de un instrumento jurídico internacional cuyo eje central sea la protección de las personas en situaciones de desastre.

Muchas gracias.

